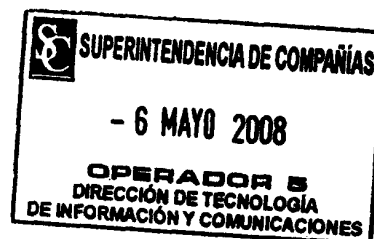


Sangolquí, 4 de abril del 2008

Señores  
Miembros del Directorio y Accionistas del  
CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.  
Ciudad.-



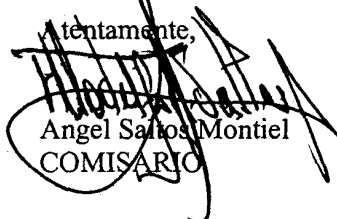
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatutos Internos y el Mandato de la Junta de Accionistas y en calidad de Comisario, me permito exponer a Ustedes mi opinión sobre las cifras del Balance General y Estado de Resultados del "Chillo Club Campestre S.A.", al 31 de diciembre del 2007, los mismos que son de responsabilidad de la Administración del Club.

Las cifras financiero contables muestran un crecimiento en el total de cuentas por cobrar de US \$21.946 este valor deberá ser cubierto por el Club mediante la transferencia de activos fijos. La utilidad neta reportada es de US \$373.

La opinión y dictamen de los Auditores Núñez & Asociados, copia adjunta, señala y confirma que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Chillo Club Campestre S. A., al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ( NEC).

Opinión que la acojo y señalo además que la Administración ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias y todas aquellas resoluciones aprobadas por el Directorio.

Atentamente,  
  
Angel Santos Montiel  
COMISARIO